



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	25 84 331 84 01 2023 00122-00
PROCESO	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD - FILIACIÓN
DEMANDANTE	CRISTIAN FABIAN TRIVIÑO RUIZ
DEMANDADO	WILSON JOHAN RINCÓN BARON

Vista la constancia secretarial que antecede, **requiérase** a la parte actora para que, proceda a dar impulso al presente trámite, esto es, realice las respectivas gestiones de notificación conforme a lo dispuesto en el Art.291 del C.G.P. y ss. y/o artículo 8º de la Ley 2213 de 2022. **So pena de aplicar al apoderado judicial las sanciones previstas en el Núm. 7 del Art. 44 del C.G. del P., en concordancia con lo dispuesto en el Núm. 5 del Art. 60 A de la Ley 270 de 1996.**

Se recuerda, que son deberes de las partes y sus apoderados (Art. 78 del C.G. del P.) «6. Realizar las gestiones y diligencias necesarias para lograr oportunamente la integración del contradictorio» y «8. Prestar al juez su colaboración para la práctica de pruebas y diligencias».

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez